



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA LORENA PERALTA ÁBALOS.

LA HIGUERA, 02 JUL 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

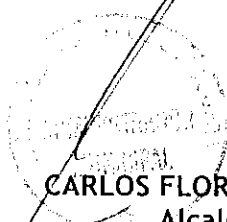
CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 2701 /

1.- Autorizase permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. **LORENA PERALTA ÁBALOS**, Técnico en Atención de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" - La Higuera, por 01 día hábil: 31.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.


CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)


one
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)

- Distribución:
- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
CFG/CTM/PAV/nml.